**Escuela Normal de Educación Preescolar**

**Licenciatura en educación preescolar**

**Ciclo escolar 2020-2021**

**Curso:**

Bases Legales y normativas de la educación básica

**Maestro:**

Arturo Flores Rodríguez

**Alumna:**

Edna Natalya Dávila Bernal #2

**Grado y sección:**

3 “B”

**Actividad final del curso**

**Ensayo**

**“La educación como derecho y el quehacer docente para llevar a cabo una educación de calidad”**

**Competencias profesionales:**

•Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

•Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

**Saltillo Coahuila 25 de junio del 2021**

**Introducción:**

En este documento se ha tomado como punto de partida teórico la finalidad de conocer la educación como un derecho, considerando los principios filosóficos, legales, normativos y éticos. Y las responsabilidades legales y éticas del quehacer profesional. Para brindar una educación profesional y conocer los límites para no cometer errores, y en donde todos los niños niñas adolescentes y jóvenes tengan las mismas oportunidades de estudiar y no se les prive de nada.

En el pasado las bases legales y normativas de la educación eran diferentes, pero en el presente se modificaron con lo que demanda la actualidad tomando en cuenta las necesidades de la población.

*La educación es un todo individual y supraindividual, supraorgánico. Es dinámica y tiende a perpetuarse mediante una fuerza inértica extraña. Pero también está expuesta a cambios drásticos, a veces traumáticos y a momentos de crisis y confusiones, cuando muy pocos saben que hacer; provenientes de contradicciones, inadecuaciones, decisiones casuísticas y desacertadas, catástrofes, cambios drásticos. Es bueno saber que la educación cambia porque el tiempo así lo dispone, porque ella deviene. Ella misma se altera, cambia y se mueve de manera continua y a veces discontinua; crece y decrece, puede venir a ser y dejar de ser.*

Entre las bases legales y normativas podemos identificar el artículo 3º de la “CONSTITUCIÓN PÓLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS”, que a continuación se presentará y se analizará para su mayor comprensión.

**Desarrollo:**

La educación es uno de los grandes retos a los que se enfrenta el gobierno de cualquier país, la mejora continua es una de las claves para el progreso social en todos los aspectos. Una vez logrado un buen nivel de equidad la búsqueda de la excelencia en educación es un objetivo prioritario. Tal y como se menciona en el artículo 3º de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS (1917), “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior”. Este plantea una educación para todos no importando condición, recursos, etnia, religión, etc. Todos tienen el derecho al acceso a la educación y a la adquisición de aprendizajes.

También está el artículo 3º de La ley General de Educación (2019) que “El Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes”.

En este artículo se busca que los estudiantes, padres de familia, docentes y todo el Sistema Educativo Nacional tengan participación activa en la educación, hice una investigación acerca de esto y me arrojo los siguientes resultados: un 80% de los padres de familia que entreviste si se involucran en la educación de sus hijos, y están enterados de que es lo que ven y como son sus calificaciones pero el otro 20% no lo hace ya sea por razones personales o porque no les interesa, lo toman a la ligera y con que los niños pasen de grado están bien con eso. No debe ser así porque después pasara lo mismo con los niños, crecerán y no serán profesionistas por falta de oportunidades o por ignorantes. Y en cuanto a las maestras que entreviste me comentaban que si es importante que los padres se involucren en la educación de sus hijos ya que ellos o la familia mejor dicho son el primer contexto social donde el niño se desenvuelve y ahí es donde aprenden más cosas, valores, conocimientos éticos entre otras cosas.

Siempre se busca una educación de calidad, y esta requiere de espacios adecuados en donde se puedan adquirir aprendizajes de una manera más favorable y en los que se pueda crear un ambiente armónico para llevar a cabo el proceso de enseñanza/aprendizaje. Tiene que existir un profesor (a) que funcione como guía y estudiantes que capten toda la información que se brinde por parte de el (ella), y que este aclare dudad o de más explicaciones para reforzar los conocimientos, es necesario que los docentes muestren que realmente tiene la vocación, interés y amor por sus alumnos y su preparación. Porque cuando se es un buen maestro se nota, pero cuando se es un mal maestro se nota aún más.

La gran mayoría de las leyes estatales en materia educativa contienen dentro de sí títulos, capítulos o secciones (según el estilo adoptado por cada legislatura) sobre carrera docente y en materia de educación superior, y no leyes diferenciadas en estas materias. Ello puede resultar en un auténtico laberinto para cumplir adecuadamente con las obligaciones de armonización impuestas por la CPEUM y las leyes secundarias. ¿O se pretenden reformas sucesivas y seriadas a las constituciones y leyes estatales?

Para salir al paso de este galimatías la SEP distribuyó a los gobiernos estatales una “Propuesta de Ley Marco de Educación para las Entidades Federativas Acuerdo Educativo Nacional.” Esta propuesta reproduce, prácticamente a la letra, el contenido de la LGE aprobada a finales de septiembre. Dicha propuesta, analizada por David Calderón (“Ley Marco”, Educación Futura, 31 de enero de 2020), consiste en una suerte de machote que el iniciante de la norma local puede llenar colocando el nombre de la entidad federativa en el espacio correspondiente. Y listo, armonización cumplida.

Ahora hablare acerca del quehacer docente que es un punto muy importante para los lectores de dicho ensayo y se tendrá que cumplir con compromiso y de acuerdo con lo que establecen las leyes.

El ser y quehacer del profesorado en las instituciones de educación superior (IES) en México, como en otros países, se desarrolla en espacios articulados por políticas educativas de diverso alcance, culturas organizacionales, historias y trayectorias personales que no son fáciles de descubrir a primera vista:

Es indudable que las instituciones educativas son espacios que ofrecen a los sujetos que en ellas intervienen articulaciones de representación y de vinculación que les posibilitan posicionarse en la institución y, desde ahí, ejercer su quehacer; los posicionamientos que los sujetos asumen están evidentemente atravesados no sólo por el aquí y ahora institucional, sino que devienen de las trayectorias personales y académicas que portan, de las identificaciones realizadas, de las apropiaciones en sus prácticas, etc. (Remedi, 2004: 17).

En lo que se refiere a México, los primeros "programas de estímulos al desempeño académico", diseñados en 1990 por la Secretaría de Educación Pública (SEP), obligaron a las instituciones universitarias a definir los criterios y la elaboración de reglamentos para regular su funcionamiento, dicha situación "propició que los criterios para la evaluación de los investigadores que se habían adoptado en el Sistema Nacional de Investigadores fuesen un referente en la conformación de los criterios para valorar el trabajo de los universitarios" (Díaz Barriga, 1997:39).

**Cierre:**

Finalizando me gustaría comentar que hay que poner atención y enfatizar que la relación académico-institución es determinante para la trayectoria y desarrollo de ambos (maestro y alumnos) porque si en un momento el imaginario institucional ya no responde a las necesidades, entonces lo que puede ocurrir es que cada uno de los miembros se pondrá a jugar su propio juego (con o contra la institución); transformando a la institución en una simple organización de trabajo con sus reglas y códigos; es decir, la escuela se convertirá en un lugar donde las pasiones ya no están presentes y lo imaginario ya no tiene razón de ser.

Las niñas, los niños y adolescentes son la razón de ser del sistema educativo: deben ser el centro de todos nuestros esfuerzos.

¿Cómo puede la educación al mismo tiempo aumentar la calidad y disminuir las desigualdades en el aprendizaje? Esto, desde luego, no se va a lograr si seguimos haciendo lo mismo que hemos hecho en las últimas décadas. Solamente lo podremos lograr si introducimos cambios en nuestra práctica docente y en el funcionamiento de la escuela. Avanzar hacia una educación distinta, más integral y humanista, será un proceso que llevará tiempo, porque demanda del compromiso y el trabajo de todas las maestras y maestros de México. A las autoridades educativas, comenzando por la autoridad federal, le corresponde establecer una propuesta pedagógica viable y congruente con los nuevos postulados constitucionales para todos los niveles educativos, elaborar y poner en marcha un renovado programa de formación inicial y continua y, especialmente, crear condiciones materiales, laborales e institucionales para que el trabajo educativo sea más efectivo, es decir, que se exprese en aprendizajes profundos y duraderos de todas las niñas, niños y adolescentes.

En esa dirección, la acción del gobierno federal en este primer semestre del año se ha concentrado en crear condiciones para hacer posible un cambio de rumbo en educación.

Los docentes deben de estar en constante preparación para que la educación sea de calidad, un buen maestro que le interesa su carrera y trabajo marcará la vida de un estudiante.

**Referencias bibliográficas**

ISEI-IVEI Hacia la excelencia educativa

<https://www.berrigasteiz.com/site_argitalpenak/docs/000_sistema/0002016001c_Pub_EJ_bikaintasunerantz_c.pdf>

León, A., Que es la educación

<https://www.redalyc.org/pdf/356/35603903.pdf>

Ley General de Educación. (2019). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. México.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf>

Preciado Cortés F., Gómez Nashiki A., y Kral K. (2008). Ser y quehacer docente en la última década: un estudio cualitativo de las políticas de formación en el profesorado.

<http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662008000400006>

Secretaría de Educación Pública (2019). Hacia una nueva escuela mexicana.

<http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982019000400182&lng=es&nrm=iso>

**Actividad Final del curso. Ensayo.**

1. **Elabora un ensayo con las siguientes características básicas.**

De conformidad con la diversa información que se abordó en el curso realiza un ensayo donde desarrolles los siguientes dos ejes:

1. La educación como un derecho, considerando los principios filosóficos, legales, normativos y éticos.
2. Las responsabilidades legales y éticas del quehacer profesional.

* Señalar competencias del curso.
* Apegarse a los criterios de escritura académica de nivel superior para su elaboración.
* 1200 palabras mínimo. (Introducción 200, desarrollo 800, conclusión 200).
* Agregar 3 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada con elementos de competencias.

**Rubrica**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4.Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |